

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Jesús del Gran Poder", Cieza

1402 Edicto de cobranza ejercicio 2024.

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes Jesús del Gran Poder de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 5 de marzo de 2024, el padrón correspondiente a la Derrama de Gastos Fijos/2024 y el padrón de Derrama 2.º Pago Amortiz.+Ints.Ptmo.Plta. Fotovoltaica/2024.

Los padrones de las citadas Derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza España, n.º 2-Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 30 de abril de 2024 y 15 de diciembre de 2024, respectivamente.

Transcurridos los plazos de ingresos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 6 de marzo de 2024.—El Presidente, Antonio Morcillo Gil.